



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II N°306. Bellavista -Callao



Bellavista, 08 de julio de 2019

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 0112-B-2019-CF-FCA-UNAC.

Visto, la Resolución de Consejo de Facultad N° 0112-B-2019-CF-FCA-UNAC, por el cual se resuelve aprobar el cuadro de plazas para el concurso público para docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas - Cañete.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Art. 241 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la admisión a la carrera docente en la Universidad se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante, conforme a los requisitos fijados en el presente Estatuto y en el respectivo reglamento;

Que, concordante con los Arts. 232 y 239 de la norma estatutaria, para el ejercicio de la docencia en la Universidad, como profesor ordinario o contratado es obligatorio contar con la acreditación académica mínima, para el nivel de pregrado, poseer Grado Académico de Maestro conferido por las Universidades de país o reconocidos o revalidados conforme a Ley; el uso indebido de diplomas, grados o títulos acarrea la responsabilidad administrativa, civil y penal correspondiente;

Que, los Arts. 242 y 243 del normativo estatutario, señala que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes; la convocatoria a concurso público de docentes ordinarios y contratados es realizada por la Universidad, previa existencia de la plaza y asignación presupuestal.

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0112-B-2019-CF-FCA-UNAC se resuelve aprobar el cuadro de plazas para el concurso público para docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas - Cañete.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2019 y en uso de las atribuciones concedidas en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao se;

RESUELVE:

PRIMERO.- RATIFICAR; la Resolución de Consejo de Facultad N° 0112-B-2019-CF-FCA-UNAC, por el cual se resuelve aprobar el cuadro de plazas para el concurso público para docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas - Cañete

SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

DECANO (E)